

DECRETO 2789 DE 1990

(noviembre 19)

POR EL CUAL SE SUPRIMEN Y SE CREAN UNOS CARGOS EN EL SERVICIO EXTERIOR DE LA REPÚBLICA.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confieren los numerales 20 y 21 del artículo 120 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1º A partir del 15 de diciembre de 1990, suprímense en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República Popular de Polonia, los siguientes cargos:

Un (1) Auxiliar Administrativo Bilingüe 5 PA, con una asignación básica mensual de setecientos cincuenta, y siete dólares con 90/100 (US\$ 757.90), actualmente ocupado por la señora Zofia Dabrowska Olmos.

Un (1) Auxliar Administrativo 5 PA, con una asignación básica mensual de setecientos cincuenta y siete dólares con 90/100 (US\$ 757.90), actualmente ocupado por la señora Anna Gadziemska.

Artículo 2º A partir del 15 de diciembre de 1990, créanse en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República Popular de Polonia, los siguientes cargos:

Un (1) Auxiliar Administrativo 2 PA (local), con una asignación básica mensual de cuatrocientos setenta y nueve dólares con 26/100 (US\$ 479.26).

Tres (3) Auxiliares Administrativos 1 PA (locales), con una asignación básica mensual de trescientos veintitrés dólares con 22/100 (US\$ 323.22), cada uno.

Artículo 3º Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente Decreto se pagarán con cargo al Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 4º Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 19 de noviembre de 1990.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Ministro de Relaciones Exteriores,

LUIS FERNANDO JARAMILLO CORREA.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

RUDOLF HOMMES RODRÍGUEZ.